

NOTICIERO GRANADINO

AÑO I. NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS. Martes 12 de Abril de 1904. 25 EJEMPLARES, 75 CÉNTIMOS. N.º 44.

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES	
En Granada, pesetas.	1,50
En el resto de España.	2
En el Extranjero.	3

Mes.	Trimestre.	Semestre.	Año.
1	4,50	9	18
2	8	16	30
3	15	30	60

FUNDADOR Y PROPIETARIO
JUAN ECHEVARRÍA Y ÁLVAREZ
ABOGADO

PRECIO DE LAS INSERCCIONES		En las planas			
1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	
Anuncios corrientes: la línea, pesetas.	1	0,50	0,25	0,10	
Esquelas mortuorias a una columna.	25	15	6	4	
Remitidos de 1 a 5 pesetas línea, a juicio del Director.	50	30	10	8	

Teléfono, número 265. Dirección telegráfica: «Noticiero»

El caciquismo en Pinos Genil

Llamamos la atención del Sr. Gobernador civil, acerca de los abusos y arbitrariedades, que se nos dice se cometen en el vecino pueblo de Pinos Genil, donde imperan los mandatarios del ilustrísimo señor D. Francisco de P. Villa Real y Valdivia.

Desde el advenimiento al poder de Silvela, gestionó el Sr. Villa Real la destitución del Ayuntamiento de Pinos Genil, que no consiguió por medio del procesamiento, gracias a la rectitud e independencia del Juzgado. En cambio, gubernativamente, la logró en Diciembre último.

Se alzaron los suspensos; transcurrió el plazo que marca la ley, sin que el dignísimo Sr. Juez dictara auto de procesamiento, y aun cuando procedía reponer a los concejales suspensos, y cometieron delito de prolongación de funciones los interinos,—delito que desde estas columnas denunciábamos al Ilmo. Sr. Fiscal de Su Majestad,—continuaron aquéllos, imperterritos, en sus puestos, a pesar del requerimiento hecho por los concejales propietarios.

En 19 de Febrero próximo pasado, solicitaron éstos del Sr. Gobernador, una orden para que los interinos no continuaran ostentando puestos concejales, que no les pertenecen, y esta es la bendita hora que S. E. no ha resuelto, sin duda, porque como dice Villa Real, el Gobernador está a sus órdenes.

El representante del director de la Sociedad Económica y presidente de la Academia de Bellas Artes, es un tiranuelo que reside en Pinos Genil, y pone y quita alcaldes a su capricho, destituye al médico municipal cuando le parece, rompe un repartimiento vecinal aprobado por la junta, de que es miembro, y destituye secretarios de ayuntamientos cuando no le dan gusto.

El últimamente destituido, D. Manuel Estudillo, lo ha sido en forma originalísima. A las ocho de la noche del día 7 del actual, mientras el secretario se hallaba en esta Capital con los mozos que tenía que presentar a la Comisión Mixta, llamaron a su casa, despertaron a su esposa y retiraron de allí el archivo. ¿No merece este acto una patente de invención, señor Gobernador?

Para concluir: Se nos dice (y esperamos que por quien correspondía se aclare) que al Sr. Villa Real le han hecho efectivas 400 pesetas, del depósito que tiene hecho el postor de consumos, para abonarle una carta de pago antigua de la Diputación, y que alentado por el éxito, ha obtenido otra carta de pago, por valor de 1.000 pesetas.

¿Sabéis algo de esto el Gobernador y el Presidente de la Diputación?

Mucho celebráramos que se nos demostrara que se trata de columnas y no de hechos reales.

¡Ah! El nuevo secretario es postor de consumos y está encausado por falsedad. Sin comentarios.

PRENSA MADRILEÑA

La muerte de la dama augusta que con el nombre de Isabel II ocupó el trono de San Fernando, personificando durante una época, la más accidentada de la pasada centuria, las glorias y las desventuras de la nación española, constituye la actualidad periodística de mayor relieve, y, por ser así, es lógico que los diarios madrileños den el asunto la preferencia, dedicándole, como lo hacen, sus artículos editoriales.

El *Imparcial*, en un trabajo serio y reposado como todos los del colega, esboza un juicio crítico del reinado de doña Isabel, haciendo resaltar cómo, por exceso de adaptación al medio ambiente, se asimiló el espíritu de aquélla, todas las tremendas impurezas que las camarillas palaciegas llevaron en su tiempo a nuestra historia, laborando en propio perjuicio, ayudando con el calor de los desaciertos la gestación del movimiento revolucionario que obligó a doña Isabel a traspasar la frontera de su reino, con la vergüenza en el rostro y el dolor de la proscripción en el alma.

Pero el *Imparcial*, ante la magestad suprema y perdurable de la muerte, siéntese piadoso con la magestad de un día, y escribe al final de su artículo: «Ni superior ni inferior a los gobernantes de su reinado en la percepción de los peligros y de los problemas puestos en pie por obra misteriosa del tiempo, no es, en cambio, dudoso que con distinta educación política y de otros hombres rodeada, no habría, por su voluntad, dejado escribir en su época el penúltimo capítulo de nuestra decadencia. Se alborozó con la página de África; en los cinco años de la Unión liberal, pareció estimar y comprender los beneficios de una política a la europea... Si más fuerte que ella fue su destino, la extensión de su desventura previene para mañana el rigor de la Historia e impone a todos los españoles el deber y piadoso deber de respetar un nombre, bandera un día de la patria»

Diario Universal, que también dedica a la Reina muerta gran espacio en su número llegado ayer, historizando detalladamente su reinado, hace constar el hecho verdaderamente significativo de que habiendo sido aquella soberana ido-

latrada por el pueblo, en términos de que no hay ejemplo en nación alguna, fué destronada y desterrada, porque así lo quiso la voluntad popular, sin que la violenta, radical medida haya levantado sombra de escrúpulos en las conciencias, con la sola excepción de aquellas, muy contadas, influidas aun por atávicos resabios.

El destronamiento de doña Isabel sugiere al colega las siguientes reflexiones: «La evolución de los tiempos fragua a cada hora un nuevo espíritu incontestable que debe reinar: quien se le opone, perece. Y los reyes que lo contrarían, sucumben; y los pueblos que lo rechazan, se aniquilan. Nada valen contra él las alianzas entre señores y vasallos en los siglos horrendos del régimen feudal; entre soberanos y súbditos, en los siglos posteriores del patrimonio monárquico; de magistrados y ciudadanos, en los años presentes de libertad y democracia. Por encima corre el tiempo triturando cuanto se opone a su imperio. De las desigualdades sociales nos compensa esa igualdad suprema que somete hombres e instituciones a una sola ley: la ley del progresivo vivir».

«Aprendamos bien esta lección los unos y los otros. El espíritu de la época es el aire de vida para todas las organizaciones sociales: quienes de él se aíslan se divorcian con la muerte. Siglos de ascetismo hicieron florecer las instituciones monásticas; hoy, faltas de ambiente, sobreviven tan sólo sus carroñas disolviéndose corrompidas y corruptoras. Siglos de sumisión hicieron robustas las Monarquías absolutas, y en el siglo XIX se derrumbaron. El siglo XX es siglo de libertad, de reivindicaciones económicas, de solidaridad humana. Quien vuelva la vista atrás está condenado sin remedio. Hay que marchar con el siglo, entregarse a él con confianza y resuelto. La Humanidad no se cristaliza, anda, y ese avance, perpetua conquista del mañana, es como una guerra implacable. ¡Ay de los rezagados! La muerte, que sigue los pasos de los hombres y de lo que éstos organizaron, los remata sin piedad. Y las lluvias de flores solo vienen después que están muertos».

Prescindimos de recortar párrafos de otros colegas, porque, salvo las naturales diferencias de forma coinciden todos en absoluto, y sus trabajos dedicados al mismo asunto y escritos desde idéntico punto de vista, prestarían a esta sección marcada monotonía.

Periodista maltratado

Ni la Redacción de *Nuestro Tiempo* ni el corresponsal que tenemos en Motril, nos han comunicado nuevos datos acerca del atropello de que fué víctima el periodista Sr. Rivera.

El oficial primero de la secretaría del Gobierno civil, Sr. Quintanilla, nombrado delegado especial para instruir diligencias gubernativas en averiguación de los hechos, regresó ayer de la ciudad costena y entregó el expediente que ha formado, al Gobernador civil.

De lo actuado en el expediente, no podemos dar noticia a nuestros lectores, porque el Gobernador desea estudiarlo para resolver la cuestión con imparcialidad, en lo relacionado con los informes que le facilitó el Alcalde interino de Motril Sr. Molina, que como ya hemos indicado en otro número de este periódico, negaba terminantemente que los guardias municipales hubiesen maltratado al Sr. Rivera.

Sin embargo, hemos de hacer constar, refiriéndonos a conversaciones particulares, que en el expediente han declarado varias personas, que el periodista señor Rivera fué insultado y abofeteado por los agentes municipales.

Esperamos la resolución del Sr. Contreras Carmona.

OBBEROS EN HUELGA

El Gobernador civil ha recibido los telegramas que a continuación insertamos, referentes a la huelga de los obreros de la fábrica azucarera «La Azucarera», de Almuñécar, huelga que según se desprende de los informes oficiales no reviste gravedad.

«Alcalde Almuñécar, a Gobernador. 10 12 tarde.

En la fábrica azucarera de esta ciudad «La Encarnación», no han entrado al trabajo los obreros, declarándose en huelga; quieren aumento de jornal; llevan tres semanas pidiéndolo. La sociedad general azucarera no ha contestado a las reclamaciones hechas por sus representantes.

Se acentúa el malestar por la carestía de los comestibles, y se espera que la huelga se extienda a los obreros del campo; el carácter que presenta es tranquilo y hasta hoy no ocurre novedad alguna que tienda a alterar el orden.

Aducen a las reclamaciones, la costumbre de años anteriores que en 1.º de Abril y 1.º de Mayo les han subido el jornal.

Tendrá a V. E. al contacto de cuanto ocurra.»

«Comandante puesto Guardia civil, al Gobernador. 11 9 mañana.

Día de ayer declaráronse en huelga obreros fábrica azucarera hasta tanto se aumente jornal; hay completa tranquilidad.»

«Alcalde, a Gobernador. 11 11 mañana.

dicha fábrica han tenido que suspender las operaciones de recolección; reina tranquilidad y sólo se espera que la sociedad azucarera aumente los jornales.»

Ayer a última hora recibió el Gobernador otros telegramas, en los que se aseguraba nuevamente que los obreros declarados en huelga en Almuñécar, continuaban en actitud pacífica.

En dicha ciudad, por orden del señor Contreras Carmona, se ha concentrado guardia civil, en previsión de que los huelguistas intenten alterar el orden público.

DESDE ALMUÑÉCAR

(Información postal).

Sr. Director de NOTICIERO GRANADINO.

Muy distinguido señor mío: Empiezo manifestándole, que los obreros de la fábrica y trabajadores de las mondas y acarreo de caña, se han declarado en huelga general, protestando contra el corto sueldo que perciben, pues es costumbre, y ésta se hace ley, ir subiendo los jornales a medida que avanza la temporada, y por lo tanto, la caña tiene mayor rendimiento.

La Sociedad Azucarera, haciendo una injusta excepción de la caña de este pueblo, paga 0-55 pesetas el tercio en toda la región, mientras que la de Almuñécar, con mayor graduación por su riqueza sacarina, sólo la paga a 0-45, pudiendo comprobarse, que mientras las fábricas de Motril y Salobreña están dando un rendimiento de cinco y cinco y medio, la de esta ciudad alcanza al de siete, en los azúcares de primera.

Otro de los puntos que no quiero dejar de tocar, es el relativo a los escandalosos daños que se llevan a cabo, con tal impunidad, que los labradores hubieron de reunirse y acordar la redacción de un reglamento de guardería, calcado en el de Almedralejo (Badajoz), porque, investido el cuerpo de labradores de poderes discrecionales, no tienen que recurrir ni mendigar la aplicación de las multas a los contraventores, reglamento que esta aun sin aprobar por el Sr. Gobernador.

El tristemente célebre Magistral, cacique y gran propietario de Jete, ha perdido en primera instancia el pleito que sostenía con don José María Márquez, diputado por este distrito; pero por esta vez le ha salido un poquito desigual. Segundo toque de atención dado a los vecinos de Jete, pues éstos recordarán el primero, ó mejor dicho, la diana que le tocó el simpático don Nicolás S. Claves, al querer apropiarse las también célebres aguas del cortijo del «Ayudante».

Como última noticia, le participo que se está organizando una escuela de declamación, canto y música, bajo la base de la compañía infantil, que organizó nuestro querido amigo don Ricardo Rodríguez; el que a la par que nos proporcionó varias agradables veladas, nos demostró sus excepcionales condiciones para la enseñanza, presentándonos transformados a los revoltosos chicos, en pequeños artistas.

A última hora he tratado de inquirir noticias sobre la huelga. Los trabajadores del campo, dado lo justificado de sus reclamaciones y benévola acogida de los contratistas para apoyar sus demandas, han salido a las mondas, pero están dispuestos a no ir mañana, si no se les asegura el éxito de sus pretensiones.

No así los obreros de la fábrica, que estimulados por oculta mano, y según malas lenguas por quien se encuentra más obligado con la sociedad, se muestran intransigentes.

La fábrica está vigilada por fuerzas de carabineros y Guardia civil, y por lo tanto a salvo de cualquier intento criminal.

El Corresponsal

CRÓNICA

UN REINADO QUE PASA

Doña Isabel II ha muerto esta mañana en su Palacio de Castilla, en París.

Pocas personas más discutidas que esta reina española que ha pasado y sufrido en estos últimos años de su agitada vida los desaires y desdenes del olvido.

Pocas soberanas han sufrido en su reinado más variadas alternativas ni han dirigido políticas más diversas. Pocas también más desgraciadas y tristes en algunos azarosos pasajes de su historia. Pocas más felices por haber añadido a la historia de la patria páginas más gloriosas y brillantes que como las que conquistaron en África nuestros soldados y pueden colocarse en donde se hable de victorias, como Lepanto y Pavia, y jornadas de gloriosísimos laureles como O'umba y Trafalgar. Para hablar de esta historia diversa y fecunda de la reina cuya muerte nos sobrecoge en estos momentos, sería necesaria la siempre documentada pluma del maestro Kasaba para narrar los hechos gloriosos y tristes de este reinado que ha pasado.

No puede negarse que la historia de Doña Isabel II ha sido triste en algunas de sus páginas para la patria, pero tampoco podemos por menos de reconocer que aquellos laureles todavía verdes y lozanos de Castillejos, Tetuán y Wad-Rás, hay que

colocarlos sobre la tumba de la popularísima reina que, democrata de corazón, tuvo que aparecer ante el pueblo y ante la fiscalización de la historia como autócrata reaccionaria é intransigente, sometida por Narvaez y aconsejada por la camarilla, cuyos duendes conocidos aunque ocultos, han añadido una página misteriosa a esta reina que ha pasado gozando y siendo triste y abatido para terminar lejos del trono y de la Corte, en el ostracismo y el abandono.

Para los amantes de las glorias nacionales, para los poetas, para los demócratas, para todas las almas y todos los espíritus impresionables y fuertes, para todos hay enseñanzas en este reinado que pasa: para los que formamos entre las filas del pueblo gobernado, para los que dirigen, para los que se agitan y para los soberbios, para todos es un ejemplo. Para nosotros, enseñándonos cómo hasta una reina tiene que someterse a la férrea voluntad del que dirige, para el que gobierna enseñándole cómo tiene forzosamente que unirse la templanza a la rigidez de la polestar, a los que bullen y se agitan enseñándoles a trabajar lenta y continuamente con labor de hormiga previsora y cuidadosa de los rigores del invierno y para los soberbios, para que aprendan que el genio y el dinero, la hermosura y el cariño, muere y se corrompe, perdiéndose a veces antes de la corrupción y de la muerte. No vive siempre más que la gloria y las buenas acciones; por eso estas anécdotas que del reinado que ha pasado por última vez esta mañana a la historia, no quedarán más que las gloriosas páginas de los Castillejos y Tetuán y los poéticos éxodos de la triste reina.

Canovas, Castelar, Ruiz Zorrilla, Sagasta... los hombres que han gobernado con Doña Isabel, han muerto poco há. Narvaez, González Brabo, y los de su época, murieron antes como enseñanza y división de las políticas antiguas y modernas. Los que ahora penamos gobernantes atávicos, morirán también, quizás pronto, pues parecen ejemplares pesados que por casualidad extraña duran aún.

Doña Isabel II ha muerto. Con ella se van los recuerdos de días aciagos que apenas recordamos, pero también se van memoranzas de glorias que nunca se marchitarán.

Lloremos una lágrima a la memoria de la augusta muerta.

Rodrigo de Acuña.

Hoy 9 de Abril de 1904.

NOTICIAS LOCALES

La sociedad Casino Principal se reunió anoche en junta general extraordinaria, para elegir presidente por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Pedro N. Mirasol, siendo elegido por unanimidad para este cargo el Excmo. Sr. D. Eduardo Valderrama; para el de vicepresidente que éste deja, el Excmo. Sr. D. Rafael Díaz Rogés, y para la vacante de vocal, el Sr. D. Salvador Montoro.

El Sr. Valderrama dedicó un sentido recuerdo a la memoria del Sr. Mirasol, elogiando su caballerosidad.

Les han sido expedidas licencias de uso de armas a D. Jacinto Pérez Casares, de Chauchina; D. Francisco Nacle Herrera, de Lobras, y D. Francisco Sáez Navarrete, de Albox.

El Delegado de Hacienda ha interesado del Gobernador que declare franco y registrable el terreno de las concesiones mineras «Salida», «Perico», «Claro» y «Marta», en jurisdicción de Lantéira, «Dulce María», «Loja» y «Pedagogo», en Jerez.

D. Ignacio Medina Tovar ha solicitado la propiedad de seis pertenencias mineras de plomo, con el nombre de «Nuestra Señora de las Nieves», en jurisdicción de Turón.

La Tesorería de Hacienda ha publicado una circular dando instrucciones para el cobro de las cédulas personales, que empezará el día 15 del actual.

Los ayuntamientos de los pueblos, excepto los de cabeza de partido, harán los pedidos a la Tesorería inmediatamente, é ingresarán las cantidades que recauden los días 25 de cada mes. Dentro de los treinta días siguientes al que espere el plazo voluntario, presentarán la oportuna liquidación.

Hoy abonará libramientos la Delegación de Hacienda a D. Francisco J. Sánchez, D. Justo Unón, Sr. Tesorero de Hacienda y Depositario pagador.

Se ha encargado del despacho del Juzgado de Berja, el juez propietario D. Antonio Gómez Tortosa.

El ingeniero jefe de la cuarta división técnica y administrativa de ferrocarriles, ha informado al Gobernador civil, que procede declarar nula la concesión de un paso a nivel, particular en el kilómetro 40.800 de la línea de Campillos a Granada, por haberse negado é interesado a abonar el importe de las obras.

El Presidente de la Academia de la Historia, Sr. Marqués de la Vega de Armijo, en contestación al Mensaje que le

dirigió el Ayuntamiento, pidiendo se reservase a Granada la celebración del Centenario de Isabel la Católica, ha manifestado que desde luego se tendrán en cuenta los deseos de esta ciudad y ocupará cuando se realice la fiesta el lugar que le corresponda.

La Sociedad Económica de Amigos del País ha encargado al joven y notable calígrafo D. Ricardo Santacruz de la Casa, el dibujo del diploma que esta corporación ha acordado dedicar a S. M. el Rey, al hacerle entrega del distintivo de Primer Socio de la misma.

Aunque parece seguro que S. M. el Rey no asistirá a la corrida de toros, organizada con motivo de su viaje a Granada, la plaza será adornada en la forma que tenemos anunciado.

Por fuerza de orden público fueron ayer puestos en el arresto, por blasfemar y escandalizar en la vía pública, Hilario del Cuerpo Gutiérrez, Manuel Torres Jiménez y Antonio Muñoz Fernández.

Juan José Márquez de la Cruz, fué ayer curado en el hospital de San Juan de Dios, de varias contusiones en el cuerpo.

Ayer llegaron al hotel Alameda: Mr. Bohan, Mr. Bromsard, señor conde de Agrolongo, señores marqueses de Reinosa, señores condes de Antol, don Raimundo Mora y señora, excelentísimo señor General F. Reynolds y familia, de a Arné Argentine.

Al hotel Paris: D. Celedonio Mundos, don Juan Bautista Anade y don José Urbano.

Al hotel Navio: don Luis Gastón, don Francisco Pérez, don Francisco Murcia y familia, don Santiago Bolívar y don Ricardo Flores.

Anoche fué inaugurada una nueva farmacia, propiedad de D. Francisco Gonzalo Sánchez y situada en la calle de Salamanca, número 14.

El nuevo establecimiento está montado a la moderna, habiendo sido hechos los trabajos de instalación por el escultor don José Pozo.

Felicitemos al Sr. Gonzalo Sánchez y le deseamos toda clase de prosperidades en el desarrollo comercial del negocio que emprende, cosa que desde luego puede augurarse, dados la pericia profesional del citado señor y sus envidiables condiciones personales, que le han granjeado en nuestra población innumerables simpatías.

A las tres de la tarde de ayer, hora en que marchaban los soldados del regimiento de caballería de Vitoria por la calle de San Juan de Dios, en dirección a la explanada del Triunfo, un caballo despidió al soldado Manuel Morillas López, el cual resultó con varias contusiones en el cuerpo.

Fué conducido al cuartel de San Jerónimo por sus compañeros, en donde se le practicó la primera cura por el médico del regimiento, y hoy será trasladado al Hospital militar.

BAUTIZO ARISTOCRÁTICO

Anteanoche a las ocho y media, se celebró en el Palacio arzobispal el bautizo de una hermosa niña, hija de la distinguida Sra. D.ª Conchita Valdés Castillo y del rico propietario, D. Enrique Moreno Agrela, a la que se le puso el nombre de Mariana.

El Excmo. Sr. Arzobispo, revestido de ricos ornamentos, impuso a la recién nacida el Santo Sacramento, en el salón del trono que estaba espléndidamente iluminado.

Fueron padrinos, la respetable señora doña Josefa María Agrela, viuda de Moreno y D. Francisco Valdés Blanco, abuelos de la niña.

Después de la ceremonia, los invitados pasaron a la casa del señor Valdés, la cual estaba artísticamente adornada y en donde se sirvió un espléndido lunch.

Entre las distinguidas personas que asistieron, recordamos a las bellísimas y discretas señoritas María y Angelita Tegeiro, María Montoro, Rosario Moreno Agrela, Joaquina Valenciano, Dolores y Joaquina Andrade, Josefina y Nieves Damas, María Ortega y Conchita Simancas, las cuales lucían con gran elegancia, primorosos vestidos.

Las señoras vestían con distinción lujosos trajes y ostentaban ricas joyas.

Realzaban con su presencia la aristocrática morada de los padrinos, la señora de Tegeiro, doña Angustias Martínez, doña Luisa Zayas, de Moreno y Moreno; doña Angustias Martínez, de Moreno Agrela; doña Filomena Agrela, de Moreno Agrela; doña Francisca Velasco, de Rosales; doña María Gómez, de Ortega; doña María Moreno, de Montoro; doña María Feixa, de Pacheco, doña Josefa Valenzuela, viuda de Damas, doña Aurora Valenciano y doña Antonia Pérez de Herrasti.

De los caballeros vimos al Alcalde, don Antonio Amor y Rico, don Manuel Tegeiro, don Salvador Montoro, don Eduardo Moreno y Moreno, don Eduardo, don Pedro, don José y don Juan Manuel Mo-

reno Agrela, don Francisco J. Castillo, don José Salvador y don Francisco de P. Moreno Agrela, don Francisco Velasco, don Matías Sola Santaló, don José Rosales, don Juan Simancas, don Francisco Valdés Castillo, don Lorenzo Villarejo, don Juan Arias, el R. P. Superior de los Agustinos, don Carlos Valenciano, párroco de San Matías; don Félix Peralla, de San Gil; los beneficiados, don Bernabé Ruiz, don Enrique Pareja, capellán del Excmo. Sr. Arzobispo y el de los señores Agrela, don Miguel Gómez.

Tuvimos el gusto de oír un magnífico gramófono del señor Castillo, que es un aparato que encierra todos los adelantos modernos.

La aristocrática velada se prolongó hasta media noche, saliendo todos los invitados, altamente satisfechos de los honores dispensados por los señores de Valdés, que una vez más han revelado las generales simpatías que gozan en la buena sociedad granadina.

Les deseamos a los padres de la neófito, vean realizadas sus ilusiones y gocen en plena felicidad las caricias del angel que ha venido a acrecentar su dicha.

Teatro Isabel la Católica

La Contaduría de este teatro se encuentra abierta desde el día de hoy, de tres a seis de la tarde, para las inscripciones del abono de quince funciones que dará la Compañía de ópera del maestro Baratta, a los siguientes precios por función:

Palcos principales y plateas proscenio, 22-50 pesetas; palcos principales y plateas, 17-50; palcos segundos de proscenio, 15; palcos segundos, 12; butaca con entrada, 3; delanteras de platea, palco general y galería de señoras, 1-75; asientos de platea y palco general, 1-50 delanteras de galería alta, anfiteatro y de paraiso, 1-50.

El timbre a cargo del público.

A los señores abonados a palco se les facilitarán lotes de entradas.

Notas.—No se admiten turnos; los señores abonados podrán concertarlos entre sí.

El abono queda abierto desde la publicación de la presente lista en la Contaduría de este teatro.

A los señores abonados que se suscribieron a la temporada de ópera anunciada el año anterior, se les reservan sus localidades hasta el 15 del corriente.

El pago del abono se hará efectivo al hacerse la suscripción.

Si por causa imprevista ó caso fortuito no se diere el número de funciones anunciadas, se devolverá a los señores abonados el importe de las que faltaren, sin derecho a otra reclamación.

REMITIDO

Sr. Director de NOTICIERO GRANADINO.

Muy Sr. mío y de mi distinción: El *Defensor de Granada* en su editorial del 10, acomete la trascendental empresa de estimular el celo de la Autoridad, acerca del anuncio que el establecimiento de Plaza del Carmen había fijado a la entrada de la calle de Navas. Aunque este estaba puesto con el permiso competente, fué retirado hace días por deferencia a los vecinos, resultando por tanto, extemporánea la protesta del Decano de la prensa. Guarde, pues, para casos oportunos y asuntos de vital interés su rectitud é iniciativas y procure en lo sucesivo ajustarse a la realidad, si quiera sea para ocuparse de asuntos tan baladí.

Me permite apelar a su indulgencia, interesándole la inserción de las líneas que anteceden; y con gracias mil anticipadas, se despide por hoy su atento que b. s. m.

Un suscriptor.

Granada 11 Abril.

Servicios Municipales

La Alcaldía anuncia subasta para arrendar los arbitrios establecidos sobre el Matadero público, en la cantidad de 4.000 pesetas, y carnización de cerdos, en la de 6.000.

La guardia municipal ha conducido al arresto a Salvador Beas Sánchez, el cual en unión de otros dos individuos, que conducía Félix López.

Se ha impuesto multa al cochero número 135, por no usar gorra.

El Alcalde ha ordenado a D.ª Carmen Guevara, que disponga el derribo de unas tapias que posee en el sitio conocido por Cruz de Lagos.

El Alcalde invita a los ganaderos de este término municipal, para que asistan al congreso que se celebrará en Madrid en el mes de Junio próximo, organizado por la «Asociación general de ganaderos del Reino».

Se ha dispuesto que sea desinfectada la casa número 12 de la Cuesta del Realejo, que ha sido habitada por una tuberculosa, y la número 6 de la del Salvador, en la cual ha fallecido Pascual Pérez Pellegrina. Serán también desinfectadas las ropas que han servido a este durante su enfermedad.

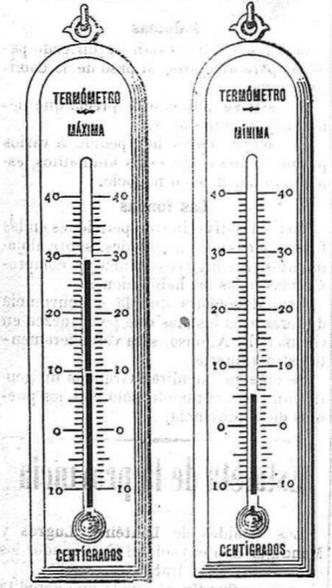
Estación Meteorológica

de la UNIVERSIDAD DE GRANADA

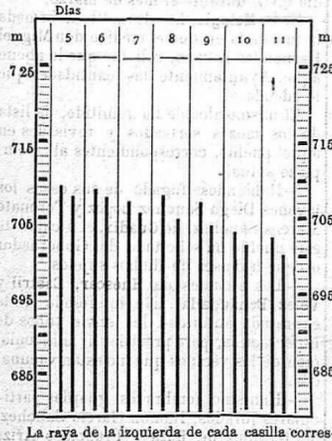
Día 11 de Abril de 1904

Table with 5 columns: Horas, Termómetro, Barómetro, Viento, Estado del cielo. Rows for 9 AM and 15 AM.

En las 24 horas: Temperatura máxima al sol, 29.8. Idem mínima a la sombra, 22.2. Idem mínima cubierto, 10.8.



PRESIONES BAROMÉTRICAS



SECCION RELIGIOSA

Cultos para hoy: Santos del día 12.—San Zenón, obispo y mártir; San Sabas, abad; San Víctor, mártir; San Julio, papa; Santos Constantino y Damiano, obispos.

Justo, Ntra. Sra. de las Angustias, Sta. María Magdalena, San Gil y San Juan de Dios. Martes de San Antonio.—En la capilla de la Misericordia, á las siete y media; en San Jerónimo, á las nueve de la mañana, y á continuación de la misa se hará el ejercicio de los trece martes.

SECCION JUDICIAL

Señalamientos para hoy: Sala de lo civil.—Juzgado de Málaga: Juan Palma González con don José Genoves, pago de cantidad. Abogado, señor Camacho; procurador, señor Romero; secretario, señor Serra.

REGISTRO CIVIL

En los juzgados municipales de esta capital se registraron ayer las siguientes inscripciones: Juzgado del Campillo.—Han fallecido: Miguel Sánchez Plata. Nacimientos, 1.

COMISION MIXTA

En la sesión que celebró ayer la Comisión mixta de reclutamiento, continuó el examen de expedientes de quintas, adoptándose los siguientes acuerdos: Daifontes.

NOTAS MILITARES

La alimentación del soldado es indudablemente uno de los asuntos que más preocupan á todo ministro de la Guerra, y en más inferior categoría á cualquier jefe de cuerpo.

mento de cocinas del ejército alemán. «Todo el material», dice éste, «extensivamente limpio. La preparación de los platos se hará con esmero, poniéndolos al fuego en tiempo oportuno para que su cocción sea la debida. La sal y demás especias no se echarán en gran cantidad, con objeto de que la tropa sazone los alimentos á su gusto.

DEHESAS VIEJAS

Reemplazo de 1904.—Juan Montoya Aguilar, exento; José Martín Pérez, que se pida certificado del hermano sirviendo; Francisco Pérez Arbol, exento.

REEMPLAZO DE 1905

Reemplazo de 1905.—José María Gómez Palma, exento; José María Gómez Peral, idem.

REEMPLAZO DE 1902

Reemplazo de 1902.—José Rodríguez López, exento; José Caro Martínez, soldado; José Torres Plaza, exento; Diego López, idem; José Teba López, idem; Salvador Peral López, idem.

REEMPLAZO DE 1901

Reemplazo de 1901.—Antonio Sánchez Martínez, exento; Luis Muñoz Martínez, exento.

REEMPLAZO DE 1904

Reemplazo de 1904.—Baldomero López García, exento temporalmente; Juan Garrido Rodríguez, soldado; Manuel García Rodríguez, prófugo; Francisco Jiménez García, exento; Antonio Mateo Gómez, excluido total; Antonio Jiménez García, pase á reconocimiento; Antonio Fernández León, exento; José García García, idem; Antonio Guerrero Zurita, prófugo; Joaquín Jiménez Martínez, exento; Manuel Martínez García, exento.

REEMPLAZO DE 1902

Reemplazo de 1902.—Antonio Rodríguez López, exento; Fernando Padilla López, idem.

REEMPLAZO DE 1901

Reemplazo de 1901.—Manuel Higuera Martínez, exento; Manuel García García, idem; Francisco Jiménez García, idem.

REEMPLAZO DE 1904

Reemplazo de 1904.—Antonio García Contreras, se le conceden 8 días para que complete el expediente; Cristóbal Cuesca Rico, soldado; José Romero Calvo Ortega, exento; Francisco Contreras Montoya, pendiente; Antonio Pérez Martínez Domínguez, excluido total; Juan Ortega Domingo, exento; Antonio José Castañedo Galindo, se le conceden 8 días para que complete expediente; José Contreras Delgado, exento; Pedro García Espinosa, se le conceden 8 días para que complete el expediente; Rafael García Ortega, á observación el padre; Manuel Valverde Tapia, idem.

REEMPLAZO DE 1905

Reemplazo de 1905.—José Guerrero García, soldado; Isidoro Díaz Milena, exento; José Rodríguez Rodríguez, idem; Antonio Montosa Ortega, á observación; Francisco Uncil López, exento por corto de talla y ser hijo de viuda; Atanasio Guerrero Guerrero, exento.

REEMPLAZO DE 1902

Reemplazo de 1902.—Manuel Herrera Montes, exento; José Gómez Aguilar, id.

REEMPLAZO DE 1904

Reemplazo de 1904.—Manuel Espinosa Villalta, exento; Antonio Moraleda Orgá, soldado; Francisco Fernández Espinosa, exento; Francisco Sánchez Molero, idem; Juan Espinosa Segovia, soldado; Manuel Aiyón Espinosa, exento; Francisco Pé-

rez Espinosa, idem; Francisco Segovia Fuentes, soldado; José María Salcedo Espinola, idem; Juan Miguel Ferrer Roldán, á observación; José María Sánchez Justicia, soldado; Felipe Redondo Sánchez, 20 días para que forme expediente.

REEMPLAZO DE 1905

Reemplazo de 1905.—Vicente Navarro, Castillo, á observación; Ramón Morantes Sierra, exento; Juan Sánchez Ruano, id.

REEMPLAZO DE 1902

Reemplazo de 1902.—Juan Alvarez Fuentes, exento; José Romero Salcedo, id.; Francisco Montalván Fajardo, idem; Manuel Alvarez Moraleda, id.; Francisco Sánchez Fuentes, id.

REEMPLAZO DE 1901

Reemplazo de 1901.—Antonio García Salcedo, exento; José Espinosa Moraleda, idem; Francisco Piñar Salcedo, idem; Juan Alvarez Espinosa, idem.

DARRO

Reemplazo de 1904.—Manuel Quesada Martínez, excluido total; Miguel Hervás García, exento.

REEMPLAZO DE 1905

Reemplazo de 1905.—José María Gómez Palma, exento; José María Gómez Peral, idem.

REEMPLAZO DE 1902

Reemplazo de 1902.—José Rodríguez López, exento; José Caro Martínez, soldado; José Torres Plaza, exento; Diego López, idem; José Teba López, idem; Salvador Peral López, idem.

REEMPLAZO DE 1901

Reemplazo de 1901.—Antonio Sánchez Martínez, exento; Luis Muñoz Martínez, exento.

REEMPLAZO DE 1904

Reemplazo de 1904.—Baldomero López García, exento temporalmente; Juan Garrido Rodríguez, soldado; Manuel García Rodríguez, prófugo; Francisco Jiménez García, exento; Antonio Mateo Gómez, excluido total; Antonio Jiménez García, pase á reconocimiento; Antonio Fernández León, exento; José García García, idem; Antonio Guerrero Zurita, prófugo; Joaquín Jiménez Martínez, exento; Manuel Martínez García, exento.

REEMPLAZO DE 1902

Reemplazo de 1902.—Antonio Rodríguez López, exento; Fernando Padilla López, idem.

REEMPLAZO DE 1901

Reemplazo de 1901.—Manuel Higuera Martínez, exento; Manuel García García, idem; Francisco Jiménez García, idem.

REEMPLAZO DE 1904

Reemplazo de 1904.—Antonio García Contreras, se le conceden 8 días para que complete el expediente; Cristóbal Cuesca Rico, soldado; José Romero Calvo Ortega, exento; Francisco Contreras Montoya, pendiente; Antonio Pérez Martínez Domínguez, excluido total; Juan Ortega Domingo, exento; Antonio José Castañedo Galindo, se le conceden 8 días para que complete expediente; José Contreras Delgado, exento; Pedro García Espinosa, se le conceden 8 días para que complete el expediente; Rafael García Ortega, á observación el padre; Manuel Valverde Tapia, idem.

REEMPLAZO DE 1905

Reemplazo de 1905.—José Guerrero García, soldado; Isidoro Díaz Milena, exento; José Rodríguez Rodríguez, idem; Antonio Montosa Ortega, á observación; Francisco Uncil López, exento por corto de talla y ser hijo de viuda; Atanasio Guerrero Guerrero, exento.

REEMPLAZO DE 1902

Reemplazo de 1902.—Manuel Herrera Montes, exento; José Gómez Aguilar, id.

REEMPLAZO DE 1904

Reemplazo de 1904.—Manuel Espinosa Villalta, exento; Antonio Moraleda Orgá, soldado; Francisco Fernández Espinosa, exento; Francisco Sánchez Molero, idem; Juan Espinosa Segovia, soldado; Manuel Aiyón Espinosa, exento; Francisco Pé-

da, exento; Antonio Ortega Castillo, soldado; Antonio Magaña Valenzuela, exento; Benito Junquera Domínguez, exento; José Ramírez Díaz, idem; Evaristo Magaña Contreras, excluido; Juan Ruiz Martínez, soldado; Lorenzo Arbol Domingo, exento; Manuel Galindo Justicia, idem; Andrés Lastre Redondo, idem; Pedro Linder Fuentes, idem.

Se acordó se consigne en acta, que la Comisión ha visto con desagrado lo mal que ha confectionado el secretario de este Ayuntamiento los expedientes.

MONTILLANA

Reemplazo de 1904.—Romualdo Medina Alba, pasa á observación; Esteban Granados Bolívar, pendiente; José Pérez Mesa, exento; Juan Martín Martínez Olmo, excluido; Salvador Navas Muñoz, exento.

REEMPLAZO DE 1905

Reemplazo de 1905.—Eduardo Chando Villegas, exento; José Barrio Muñoz, soldado; Antonio Quesada Romero, exento; José Gutiérrez Bolívar, idem.

REEMPLAZO DE 1902

Reemplazo de 1902.—José Cano Moreno, pasa á observación; José Pérez Bolívar, exento; José Ramírez Quesada, falleció; Miguel Reyes Bolívar, exento.

REEMPLAZO DE 1901

Reemplazo de 1901.—José Cabrera Mesa, exento; Ramón Gutiérrez Muñoz, exento.

MOREDA

Reemplazo de 1904.—Antonio Martínez Navarro, exento; Antonio José Cuenca Ramírez, idem; Antonio Calixto Sánchez, soldado; Valeriano García Rodríguez, exento; José María Ramírez García, idem; José María Víctor Garrido, idem.

REEMPLAZO DE 1905

Reemplazo de 1905.—Francisco Jiménez Pizar, exento; Francisco Jiménez Pizar, idem.

REEMPLAZO DE 1901

Reemplazo de 1901.—Jacinto Puga Aijón, exento.

Se concedió un voto de gracias al secretario del Ayuntamiento, por estar bien instruidos los expedientes.

PIÑAR

Reemplazo de 1904.—Francisco Martínez Garrido, soldado; Maximiliano Ruiz Martínez, pasa á observación; Francisco Martínez Jiménez, exento; Antonio López Martínez, soldado; Francisco González Gómez, exento; Manuel Capitán Plazas, idem; Torcuato Hermoso Ortiz, pendiente; Salvador Martínez Puga, exento; Manuel Meléndez Maños, exento.

REEMPLAZO DE 1905

Reemplazo de 1905.—Nicolás Lázaro Andrés, exento; Ricardo Baños García, idem.

REEMPLAZO DE 1905

Reemplazo de 1905.—Juan Fernández Fernández, exento; Baldomero Zuelgado Martínez, idem.

REEMPLAZO DE 1901

Reemplazo de 1901.—José Torres Requena, excluido; Manuel Martínez González, exento; Antonio Vilches Ramos, excluido; Manuel Martínez Aguado, exento; Francisco Barranco del Valle, exento; Se concedió un voto de gracias al secretario del Ayuntamiento.

TRUGILLOS

Reemplazo de 1905.—Antonio Bolívar Pérez, exento.

Prensa Oficial

Gaceta. Gobernación.—Ley sancionada por S. M. formando un solo distrito electoral para diputados á Cortes con los de Las Palmas y Guía.

los Ayuntamientos de Albuñán, Dehesas de Guadix, Laborellas y Moreda, para que hagan efectivos sus cupos de consumos.

Edicto del Ayuntamiento de Huéneja, en el que publica las actas de los acuerdos tomados por el ayuntamiento durante el cuarto trimestre del pasado año de 1903.

Otro del alcalde de Atarfe, anunciando la terminación del repartimiento vecinal.

Otros de los alcaldes de Vélez Benaudalla, Zafarraya, Cástara y Ferreira, por los que anuncian la formación del apéndice al amillaramiento para el próximo año de 1905.

Otro del Alcalde de Atarfe, citando para que comparezcan ante la Comisión mixta, los datos del actual reemplazo José Bellido Marín y Miguel Díaz Jiménez.

Requisitorias de los Juzgados de instrucción.

MERCANCIAS

Mercancías llegadas ayer á la estación de los Ferrocarriles Andaluces y que se hallan á disposición de los interesados. Algodón, bayona, Ruiz.—Málaga (puerto) ferretería, Peña.—Idem, tapetes lana, Luque.—Idem, alambre, Eléctrica.—Idem, idem, Saenz.—Idem, cemento, Miralles.—Idem, café, Serrano.—Idem, hoja de lata, Carrera.—Idem, idem, Ortiz.—Idem, idem, Casares.—Idem, ardo, Donrte.—Idem, jabonillo, idem.—Málaga, chapas hierro, Rubio.—Idem, idem, Sevilla.—Idem, carburo, Muñoz.—Idem, ferretería, Medina.—Idem, camas hierro, Pérez.—Idem, arroz, Valpesa.—Idem, bacalao, Guerrero.—Idem, drogas, García.—Idem, clavazón, Vega.—Idem, aznfre, Gonzalo.—Idem, tejidos, Echevarría.—Idem, idem, Torres.—Idem, idem, Jiménez.—Idem, idem, Doña.—Idem, idem, Hita.—Idem, café, Morcino.—Idem, vino, orden.—Idem, café, Montoro.—Idem, cognac, orden.—Idem, aguardiente, idem.—Idem, ginebra, Gálvez.—Idem, agardiente, idem.—Idem, jarabe, Torres.—Idem, ginebra, idem.—Idem, cognac, Valenzuela.—Idem, aguardiente, idem.—Idem, sacos vacíos, Ballesteros.—Idem, Morán, piel, Duetas.—Idem, vino, Peña.—Idem, idem, Roldán.—Idem, idem, Navarro.—Idem, idem, Montero.—Idem, idem, Rubina.—Idem, idem, Megias.—Idem, idem, Heras.—Idem, idem, Jofa.—Idem, idem, Martín.—Idem, idem, Medina.—Idem, vino, Sánchez.—Idem, idem, González.—Idem, tejidos, portador.—Idem, idem, Lope.—Idem, idem, Moreno.—Idem, idem, García.—Idem, idem, Escalona.—Idem, idem, Rojas.—Idem, idem, plomo, Rubio.—Idem, idem, vales, López.—Idem, idem, Ruiz.—Idem, ropas, Castro.—Idem, Mérida, ropa, Moreno.—Idem, idem, hierbas, Sánchez.—Idem, Medina del Rey, vidrio, López.—Idem, Santander, bacalao, Serrano.—Idem, Juan Mayor, vino, Pérez.

Alhóndiga de granos

Table with 2 columns: Trigo, Existencia de ayer, Entrada de hoy, Total, Vendido, equivalentes á 276 fanegas, Quedan.

MATADERO PÚBLICO

Carnización y precios del día de ayer: 11 reses mayores, con peso de 2.767 kilos, de 1.65 á 2.34.

EL PESCADO

En la Romanilla del pescado se pesaron ayer á los precios siguientes: pescada, 1.64 pesetas el boquerones, 1.38; sardinas, 1.14; bontos, 1.56; almejas, 0.28.

NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Fábrica de cementos y cales hidráulicas. Marca "EL ROBLE". Dirección en Granada: Acera de Darro, 64.

DEPOSITOS

D. Eduardo González, Almirceros, 18. D. Tomás García, Alhóndiga, 39.

PIDANSE CATÁLOGOS Y MUESTRAS

Aguas de Lanjarón

El agua de la Fuente de la Salud, es un preservativo para toda clase de enfermedades. Es la mejor agua de mesa.

CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO

Cada día tienen mayor aceptación y el público los prefiere, por no ser de fabricación, y los más exquisitos de cuantos se conocen los que tan antiguos y acreditados se expenden en el Almacén de Colonias finas que fué de Antón, calle de Capuchinas 18, frente al Mercado.

Tip. Lit. Paulino V. Traveset, Granada.

Folleto del NOTICIERO GRANADINO 37

ALEJANDRO MANZONI

LOS NOVIOS

HISTORIA MILANESA DEL SIGLO XVI

deseamos para su bien lo ha elegido ella misma espontáneamente. Está resuelta; ya me lo ha indicado: está resuelta... Aquí echó Gertrudis una mirada á su padre, entre temerosa y suplicante, como para pedirle que no terminara la frase; pero el príncipe prosiguió sin detenerse: —Esta resuelta á tomar el velo.

—fijar el día para ir á Monza á entablar la solicitud con la abadesa; (Qué contenta estará! Y no hay duda de que todo el convento se penetrará en la honra que le hace Gertrudis... Me ocurre ahora que pudiéramos ir hoy mismo; con eso tomaría Gertrudis un poco de aire, —Vámonos—dijo la princesa. —Voy á prevenirlo todo—añadió el hijo. —Pero...—dijo con voz sumisa Gertrudis. —Poco á poco—interrumpió el príncipe; —dejemos que lo decida ella misma. Quizá no se halle hoy muy dispuesta y prefera aguardar á mañana. —Si, mañana—contestó con tristeza Gertrudis, á quien aún se le figuraba ganar mucho con tomarse aquel corto intervalo. —Mañana, pues—dijo el príncipe con tono de decisión;—Gertrudis quiere que sea mañana. Yo iré entretanto á pedir al Vicario de las monjas que señale día para el examen. Dicho y hecho; salió el príncipe, y efectivamente fué á verse con el Vicario, que convino en que fuese dentro de dos días. En todo el resto de aquél, no tuvo Gertrudis dos minutos de descanso. Hubiera deseado recogerse en sí misma, examinar su corazón, meditar sobre lo que había hecho y lo que le quedaba por hacer, saber ella misma lo que quería; en una palabra, detener aquella máquina que, apenas puesta en movimiento, caminaba con tal precipitación: pero no

fué posible, porque las ocupaciones se sucedían sin intermisión unas á otras. Concluido el solemne coloquio de que acabamos de hablar, la condujeron al gabinete de la princesa su madre, para que allí la vistiese y ataviase su propia camarera. Aún no estaba concluida la operación, cuando llamaron á la mesa. Pasó Gertrudis entre las reverencias de los criados, que manifestaban darle el parabién por su restablecimiento, y halló varios parientes de los más cercanos que habían sido convidados á toda prisa para obsequiarla, felicitándola al mismo tiempo por las buenas noticias, esto es, la de haber recobrado la salud y haber manifestado su vocación. La expósita (que así llamaban á las muchachas que iban á entrar monjas, y con este nombre acogieron á Gertrudis al entrar en el comedor), la expósita tuvo mucho que hacer para contestar á los cumplimientos que se le dirigían. Bien conocía que todas aquellas contestaciones eran otros tantos empeños; pero cómo responder de otra manera? Levantados los manteles, llegó la hora de pasar. Gertrudis entró en el coche con su madre y con dos tíos suyos, que habían asistido al convite. Después del paseo acostumbrado, pararon en la calle Marina, que entonces cruzaba el terreno que ocupan ahora los jardines públicos, y era el punto donde se reunían en coche los principales del pueblo á recrearse. Los tíos hablaron mucho á Gertrudis del asunto del día, y uno de ellos, que al parecer tenía mayor conocimiento que

el otro de todas las personas, de todos los coches, de todas las libreas, y que á cada paso se le ofrecía algo que decir, ya de un caballero, ya de una dama, interrumpió de repente su relación, y vuelto á la sobrina, le dijo: —¡Ah, picaruela! tú lo entiendes: das un puntapié á todas estas fruslerías; nos dejas á nosotros los pobres mundanos en el atolladero; vas á hacer una vida feliz, y el paraíso en coche. Al anochecer volvieron á casa, y bajando los criados las escaleras con las hachas encendidas, avisaron que había muchas visitas esperando. Estaba ya divulgada la noticia, y los parientes y amigos iban á cumplir con los deberes de la urbanidad. Entró Gertrudis con los que la acompañaban en el salón de recibimiento, y la «expósita» fué el idolo, ó por mejor decir, la víctima de aquella concurrencia. Cada uno se esmeraba en entretenerla: unos apalabraban los dulces, otros ofrecían visitarla: había quien hablaba de la madre tal, parienta suya; quien de la madre cual, su conocida; quien celebraba el hermoso cielo de Monza; quién la lisonjaba con el lugar distinguido que ocuparía. Otros que aún no habían podido acercarse, por estar Gertrudis casi sitiada, aguardaban la ocasión de aproximarse, y creían fallar si no la ofrecían sus respetos. Por último, se fué disipando poco á poco el concurso; todos salieron sin el escorzo de no haber cumplido, y Gertrudis quedó sola con su familia.

consuelo de ver á mi hija tratada conforme á su calidad; pero es preciso confesar que ella también se ha portado á las mil maravillas, y ha manifestado que no le costará trabajo hacer el primer papel y sostener el decoro de la familia. Cenaron á prisa para recogerse presto y estar pronto á la madrugada del día siguiente. Gertrudis, triste, deshechada, y al mismo tiempo envanecida con los obsequios que había recibido en todo aquel día, se acordó de lo que le hizo sufrir su carcelera, y viendo á su padre dispuesto á complacerla en todo, á excepción de una cosa, quiso aprovecharse del auge en que se hallaba para satisfacer á lo menos una de las pasiones que la atormentaban; de consiguiente manifestó repugnancia en ser servida por aquella mujer, quejándose amargamente de sus modales. —¿Cómo?—dijo el príncipe. —¿Te ha faltado al respeto? Mañana, mañana le diré cuántas son cinco; déjalo, que yo haré que te dé una completa satisfacción. Entretanto, una hija que me tiene tan contento no debe ver á su lado una persona que le desagrada. Con esto hizo que llamasen á otra criada, á quien mandó que sirviese á Gertrudis, la cual, saboreando la satisfacción que acababa de recibir, se admiraba de hallar en ella tan poco placer, en comparación de lo que la había deseado. Lo que también ocupaba á pesar suyo su imaginación, era el considerar los grandes progresos que había hecho en el arte de

camino del claustro, y el reflexionar que para retroceder entonces se necesitaba más fuerza y resolución que la que hubiera bastado pocos días antes, y que sin embargo no fué capaz de tener. La mujer que se la destinó para que la acompañase en su habitación era una vieja, aya en otro tiempo del primogénito, á quien recibió de los brazos del ama, y digno hasta la edad de la adolescencia. Como en él había depositado todas sus esperanzas y su gloria, estaba sumamente contenta, mirando la decisión de aquel día como su propia fortuna, y Gertrudis; para que todo fuese completo, tuvo que aguantar las congratulaciones, las alabanzas y los pesados consejos de la vieja. Hebló ésta de una tía suya y otras parientas lejanas que se habían hallado muy bien con ser monjas, porque pertenecían á aquella familia, habían gozado siempre de los primeros honores, y teniendo mucha mano fuera, salieron desde su locutorio victoriosas de empeños en que habían quedado mal las primeras damas de la ciudad. Le habló de las visitas que recibiría, y de las que le haría su hermano cuando se casase con una dama de la primera distinción, con lo que se emborronaba sólo el convento, sino todo el país. Esta conversación tuvo la dueña mientras desnudaba á Gertrudis; la continuó estando ésta en la cama, y ya dormía sin que la vieja hubiese cesado de hablar. La juventud y el cansancio tuvieron más fuerza que los cuidados; sin embargo, el sueño fué inquieto, feroz y acompañado

ORDENANZAS MUNICIPALES

DE LA

CIUDAD DE GRANADA

(Continuación)

Ordenanza para aplicar con rapidez las penas en que incurran los vendedores. Art. 734. Además cuidarán de que los sótanos y depósitos de las tiendas se hallen limpios sin despojos y con la ventilación necesaria y de que no se viertan restos en la vía pública ni en sumideros, dando el aviso oportuno a la Autoridad en todo caso, especialmente cuando hubiere algún foco de infección ó se percibiesen malos olores en los establecimientos y en los sumideros próximos.

Sección 4.ª

Tiendas de comestibles

Art. 735. Las tiendas de comestibles, conservas, pastas, confituras y de toda sustancia alimenticia, así como de bebidas en general están sometidas á la inspección y vigilancia de la Autoridad, según se expresa en el artículo.

Art. 736. En las tiendas de comestibles habrá un aseo esmerado y las especias estarán completamente separadas. No se permitirá que en la parte exterior ni en las entradas del establecimiento se coloquen embutidos y otros géneros que pue-

dan ser causa de molestia para el público. Los mostradores serán de mármol ó de madera sin pintura ni barniz.

Art. 737. En estos establecimientos se hallarán las básculas y medidas, dispuestas de manera que el público pueda comprobar el peso, siempre que lo crea conveniente.

Art. 738. Se observarán además, especialmente en estas tiendas, las prescripciones generales relativas á la adulteración y alteración de las sustancias alimenticias.

Art. 739. Se prohíbe la venta de verduras, frutas y pescados frescos y remojados en las tiendas de comestibles, en sus entradas y en los portales. Sólo se expendrán en los mercados establecidos para este objeto, y en los sitios que la Autoridad determine, no permitiéndose tener cubos ó otras vasijas con agua para lavar y aderezar las verduras.

Art. 740. Se prohíbe asimismo la venta de comestibles en la vía pública sin previa licencia del Alcalde; y en ningún caso se tolerará la venta ambulante de carnes, embutidos y pescados.

Art. 741. La manteca de vaca será pura, sin mezcla de la llamada artificial ó de otra grasa que la adultere ó la haga insalubre.

Art. 742. El queso, cualquiera que sea su clase, deberá corresponder por su origen, fabricación y calidad al nombre con que exponga á la venta, en buen es-

tado y sin mezcla alguna que lo adultere. Art. 743. En el chocolate destinado para la venta no entrarán otras sustancias que el cacao, azúcar, canela y vainilla. Estará, sin embargo, permitido introducir en la elaboración del chocolate de inferior calidad otras sustancias alimenticias no nocivas á la salud, de uso y costumbre, como la almendra, el cacahuet, garbanzos y la harina de trigo ó de maíz; pero con la precisa condición de anunciarlo así al público.

Queda terminantemente prohibido en su fabricación el empleo de mendrugos de pan ó cualquier sustancia colorante.

Art. 744. Se prohíbe emplear glucosa artificial ó azúcar de fécula, materias minerales, y sobre todo la sacarina en la composición de chocolates, bebidas y dulces.

Art. 745. Se prohíbe el uso de sustancias nocivas para dar color á los anises, bombones, dulces, pastillas, gelatinas, almibares, jarabes, jaleas y helados.

Art. 746. Los puestos fijos y ambulantes de refrescos no podrán expendir jarabes de uso puramente medicinal; pero sí confeccionar y expendir los jarabes simples ó de refrescos, como agraz, grosellas, horchata, limón, naranja, fresa, etc.

Art. 747. El color que se da á algunas pastas para sopa, ha de ser solo y exclusivamente el producido por el azafrán.

Art. 748. Se prohíbe la venta de frutas verdes que no se destinen á un uso es-

pecial, y estén sazoadas artificialmente. Art. 749. Queda también prohibida la expendición de hierbas para ensalada que no sean de clase bien conocida y usual.

Art. 750. Se prohíbe la venta de setas sin que previamente hayan sido reconocidas por la Inspección municipal.

Sección 5.ª

Despacho de caza menor, aves de todas clases y huevos

Art. 751. La caza menor y las aves de todas clases se venderán, previa licencia, en los puntos que el Alcalde tenga designados, sin perjuicio de habilitarse locales apropiados para el caso, cuyas instalaciones habrán de reunir las condiciones de ventilación y aislamiento análogos á los despachos de carnes. Los mostradores serán de piedra y las paredes estarán revestidas de azulejos.

Art. 752.—Se prohíbe desollar la caza menor y desplumar las aves en las aceras, debiendo efectuarse estas operaciones de preparación en un departamento especial, fuera de la vista del público, y de manera que se mantenga siempre con limpieza y aseo el establecimiento ó despacho, y cuanto se hallase dispuesto para la venta.

Art. 753. También se prohíbe poner en la boca y ano de las piezas, pimienta ni otro ingrediente alguno que pueda ocultar el verdadero estado de las mismas.

Los conejos caseros deberán ofrecerse en vivo.

Art. 754. Estos establecimientos ó despachos estarán sometidos á todas las reglas de inspección y vigilancia que rigen para las carnes en general, y á las que se dictaren para mantener en buen estado la caza y las aves.

Art. 755. Las gallinas, pavos, palomas y patos, deberán venderse en vivo. Para vender estas aves en partes ó cuartos, será necesario que se presenten en vivo en la Inspección municipal, donde reconocidas se marcarán antes de ser sacrificadas, y una vez que sean muertas, se sellará cada una de las partes en que se hayan dividido.

Art. 756. Los huevos se hallarán dispuestos para la venta en banastas ó cajas con paja limpia, indicándose por escrito en cada una el precio de los mismos. No podrán colocarse las banastas ni las cajas de manera que molesten el tránsito al público ni impidan la entrada á los establecimientos.

Sección 6.ª

Líquidos

Art. 757. El aceite de oliva será puro, sin mezcla de otro aceite ó grasa, aun cuando sea inofensivo para la salud. Cada especie de aceite se venderá con su nombre propio, sin que se permita la mezcla en los despachos para bajar los precios.

Art. 758. El vino, tanto común como

de cualquiera otra clase, será puro, sin mezcla alguna, bien elaborado y sin que intervengan materias colorantes extrañas, destinadas á su conservación ó al aumento de fuerza alcohólica ó para dar brillo ó limpieza á su calor natural.

Art. 759. El vino corresponderá, por su estilo, aroma y gusto, á la clase y calidad de su procedencia. No se tolerará la adición de materias extrañas, como el yeso, alumbre, piedras aluminosas ó otras mezclas que son de frecuente uso en la fabricación.

Si el vino acusase más de dos gramos de sulfato potásico ó cincuenta centigramos de alumina por litro, se considerará insalubre, mientras otra cosa no se disponga en la forma competente, por consignar así la marcha progresiva en la ciencia.

Art. 760. De igual modo se prohíbe el encabezado de los vinos con alcohol, que indique la presencia del amilico ó de patata, ó con el alcohol puro que exceda el 2 por 100 del que ordinariamente marcan los de su origen.

Art. 761. El vino artificial, el agudo después encabezado y el adulterado, se decomisará, imponiéndose á los contraventores del máximo de la multa que determina la ley. El Alcalde entregará á los Tribunales, cuando á su juicio entien-

(Continuación)

LA ARGENTINA

BIBARRAMBLA, 30

RAFAEL CERRILLO

Novedades en pasamanería, quincalla y bisutería.—Precios como en ningún otro establecimiento de su clase.

ABONOS Y PRIMERAS MATERIAS

CARRILLO Y C.ª

Fórmulas especiales para toda clase de cultivos

FÁBRICA EN ATARFE

Depósito, Banco del Salón.—Oficinas, Campo Verde, 3 GRANADA

Cerveza Pálida PILSEN CAMMANY

Por su suavidad, bouquet é higiénicas cualidades, es la preferida y no admite competencia.

Se sirve en barriles á 50 céntimos litro.

En botellas de 1 litro á 60 céntimos.

En botellas de 1/4 litro, docena 2 pesetas.

Depositarario exclusivo para la provincia,

ENRIQUE PEÑA.—GRANADA

EL ALBA

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

GIJÓN

CAPITAL: 4.000.000 DE PESETAS

Seguros contra incendios. Seguros marítimos. Seguros de Valores.

SUBDIRECTOR EN GRANADA Y SU PROVINCIA

D. Blas Martínez Miranda.—Zacatin, 83 y 85

A LA VILLE DE PARIS

En este acreditado establecimiento se acaban de recibir las más altas novedades de París, Londres y otros puntos del extranjero, en confecciones, vestidos, adornos, pasamanerías, etc., con arreglo á las exigencias de la última moda, en aquellos centros del buen gusto.

Para caballero, se han recibido elegantísimos pañuelos, corbatas, calcetines y un extenso surtido en trajes ingleses y del país, para todos los gustos y todas las fortunas.

PRECIOS DE EXCEPCIONAL BARATURA

RICARDO DE TORRES

SASTRE DE LA REAL CASA

LEPANTO 5.

A espaldas del Ayuntamiento.

Confección esmerada con veinte por ciento de baja de los precios corrientes en toda clase de trabajos.

Academia de corte por sistema desconocido, á precios convencionales, garantizando su pronta enseñanza dentro de los nuevos adelantos conocidos hasta el día.

ELADIO PERICÁS

(Hijo de Francisco Pericás)

Imprenta, papelería, libros rayados y objetos de escritorio.

Puerta Real.—Granada

GABINETES DE CIRUJIA Y PRÓTESIS DENTARIA

JOSÉ CAÑADAS É HIJO

2, Alhóndiga, 2

Servicio de 9 á 12 de la mañana y de 1 á 6 de la tarde todos los días, excepto los feriados.

NOTA.—Asistencia á domicilio solo, en casos extraordinarios.

Domingo Hernández Velilla

LINEROS, 3.—GRANADA

Extenso surtido en quincalla, mercería, bordados, pasamanería, encajes, perfumería y todo lo concerniente á este ramo.

Ventas á precios reducidísimos

LA AFRICANA

PACETTI Y MARTINEZ

Plaza de Bibarrambla, 29.—Granada

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un surtido extenso y variado en géneros propios de la presente estación, para señoras y caballeros, desde las clases más inferiores á las de más alto precio, todas con grandes ventajas económicas, como lo tiene demostrado esta antigua casa.



LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 pesetas.

Primas y reservas 45.105.694

130 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS • SEGUROS SOBRE LA VIDA

• SUBDIRECTOR EN GRANADA Y SU PROVINCIA

DON MANUEL QUINTANA

CALLE NUEVA DE SAN ANTON, N.º 1

AGENCIA DE TRANSPORTES

AL FERROCARRIL Y VICEVERSA

Representación de Empresas Terrestres y Marítimas

DE

JOSÉ PEÑA

San Juan de Dios, 3

Servicio rápido y económico. Única casa que posee bateas para el transporte de maquinarias y bultos de gran peso. Central de pequeña velocidad.

ENRIQUE LINARES

González, 4 y Plaza Nueva, 3

Modelos y reducciones de las más importantes ornamentaciones de los monumentos árabes de Granada, Sevilla y Córdoba.

Antigüedades y objetos de arte

FRANCISCO ESCRIBANO

PINTOR Y DECORADOR

Ofrece sus trabajos á precios muy económicos.

Cruz de la Magdalena, 44

SAN JERONIMO

Zacatin, 33.—COMPRA-VENTA MERCANTIL.—Zacatin, 33

En este conocido y acreditado establecimiento de compra-venta mercantil puede obtener el público ventajas extraordinarias, merced al sistema de negociación empleado que permite realizar un doble beneficio en cada negocio, y reducir por consiguiente la cuantía de este beneficio en provecho del comprador.

Farmacia de Ortiz Pujazón

San Jerónimo, 13.—Granada

Gran depósito de especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras. Medicamentos químicamente puros. Medicina alopática y dosimétrica.

CONSULTA MÉDICA

Confitería y Pastelería

NICOLÁS TALERO

Puerta Real.—Granada

Confitería, Pastelería, Fábrica de almibares.—Se hacen toda clase de encargos para regalos en lo concerniente al ramo.

Se preparan bandejas de 15 á 100 pesetas.—Se preparan mesas á domicilio, para bodas, bautizos, lanches, sólo por el consumo.—Coloniales finos.—Cafés, Azúcares y Chocolates.—Especialidad en bombones á la crema á 6 pesetas kilo.

DESPACHO de VINO de COSECHERO

BODEGA de los Sres. NIEVA

EN VALDEPEÑAS

Despacho central, Recogidas, 1.

TELÉFONO 269.

NOTA DE PRECIOS POR PESETAS

Valdepeñas tinto superior, 10 arroba

Id. fino, estilo Madrid, 11 arroba.

Idem añejo tinto, 11 arroba.

Rioja Claret, 16 arroba.

Idem botella con casco, 1 peseta.

Valdepeñas blanco ajerezado, 13,50 arroba.

Vinagre de vino superior, 1,7 arroba.

Idem de idem 2,4 pesetas arroba.

Estos vinos se sirven á domicilio embotellados y por arrobas.—Se admite la devolución de las botellas de esta casa, abonándose 0,25 pesetas.

El gran Bazar de Muebles

LA UNIÓN — Mesones, 54

compite hoy con los mejores de Granada, Barcelona, Sevilla y Málaga, contando con 96 operarios para todos los encargos, y existencias desde los más lujosos hasta los más económicos.

Muebles propios para salones, gabinetes, comedores y dormitorios, estilo Luis XV, Imperio, Renacimiento, ingleses y modernistas, con tapicerías y herrajes especiales para los mismos.

Para los encargos de fuera diríjanse por carta á este GRAN BAZAR

ALMACENES SAN JOSÉ

FEDERICO ORTEGA

Primera casa en géneros blancos y de punto

La organización especial de esta casa, es la mejor recomendación para el comprador.

El precio es seriamente fijo. La venta exclusivamente al contado. Surtidos extensísimos, desde lo más económico hasta lo más superior, para todas las clases.

Especialidad en géneros para EQUIPOS de NOVIA y ropa de cama y mesa. La considerable rebaja de precios que hoy se hace en todos los géneros, por medio de los importantes descuentos de 10, 20 y 40 por 100 que se rebajan en el importe de las compras, no se aplica en el pago de los regalos que en todos los sorteos de la Lotería Nacional reparte esta casa entre sus compradores.

Esta casa no tiene sucursal ninguna, es única.

NO SE DESPACHA LOS DÍAS FESTIVOS

Entrada por el Zacatin, núm. 1

Jarabe iodo tónico fosfatado

PREPARADO POR

D. MIGUEL GONZALEZ PERALES

Farmacia de San Gil.—GRANADA

Esta excelente preparación, que supera con ventaja á todas las de su clase, por la especial combinación de sus elementos constitutivos, se emplea con incomparable éxito en la escrófula y sus manifestaciones, en el reuma, raquitismo, bocio, mal de spot, tisis, fracturas, sudores, y en todos aquellos estados orgánicos cuya expresión dominante es la debilidad que se presenta en la convalecencia de largas y penosas enfermedades.

Administración y dosis.—Para adultos, una cucharada grande antes de cada comida; para niños de ocho á diez años, una cucharada pequeña.—Frasco, 8 pesetas.

Son los mejores

Los Chocolates elaborados á brazo que se venden en el antiguo Almacén de Coloniales Pie de la Torre, son sin duda alguna los más especiales de cuantas clases se conocen, siendo superiores los fabricados con vainilla y sin canela que no tienen rival.

MARCA REGISTRADA

MANUEL HIT

SILLERO Y GUARNICIONERO
MESONES 51 Y 53

ALMONEDA PERMANENTE

Compra y venta de toda clase de muebles

DE MIGUEL MAVIT MOLEÓN

Cambio de muebles de todas clases y reforma de ebanistería y tapicería. Se cortan y hacen fundas. Se embalan muebles de cualquier género.

Salas, gabinetes, alcobas, despachos, etc., etc.

NO DEJEN DE VISITAR ESTA CASA

Escudo del Carmen, 19 y 21.—Granada

ESQUELAS MORTUORIAS

A cualquier hora del día ó de la noche,

se reciben encargos en la Administración de

NOTICIERO GRANADINO, Mesones, 47

con arreglo á la siguiente tarifa:

TAMAÑO	FLANAS			
	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
De una columna	25	15	5	4
De dos columnas	50	30	10	8
De tres columnas	75	45	15	12
De cuatro columnas	100	60	20	16
De cuatro en adelante, precios convencionales.				

JOSE MOLINA MORON

Colcha, 4.—Granada

Corredor para la compra-venta de toda clase de fincas.

CEMENTOS Y CAL HIDRAULICA

Los mejores y más baratos de esta capital.

Exclusiva para la venta en Granada y su provincia, VILLAESPEA HERMANOS.
D. Alvaro de Bazán, 2 (Gran Vía)

LA PERLA • Reyes Católicos, 9, Granada. • Casa que vende en mejores condiciones